Art 160 literal b
Tomitor
26 de abril
14h00

REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

FECHA DE INGRESO: 9/V/09 313-2009	ORIGINADO EN: MANABÍ
PROCESO No. 313	CUERPO No. 1
TIPO DE RECURSO: JUZGAMIENTO DE INFRACCIONES	
ACCIONANTE:	DEFENSOR:
Casillero Contencioso Electoral	Domicilio Judicial Electrónico:
ACCIONADO: Jose Mariano Santana Ponce	DEFENSOR:
Casillero Contencioso Electoral	Domicilio Judicial Electrónico:
OTROS INTERESADOS:	
ORGANISMO DEL QUE RECURRE:	
Parroquia: / Cantón:	Provincia:
Dirección:	
Telf:	Correo electrónico:
JUEZ: Dra. Ximena Endara.	SECRETARIO RELATOR: Dra Sandra Melo M.
OBSERVACIONES:	

celeridad procesal, la sentencia será notificada ese mismo día de manera oral y hasta tres días después mediante la página web de la Institución www.tce.gov.ec.- **CUARTO.-** Cuéntese en este trámite con el señor Subteniente de Policía Jaime Astudillo, responsable de la elaboración del parte policial y de la entrega de la boleta informativa a quien se le notificará en el Comando Provincial de Policía de Manabí No. 4 advirtiéndole de la obligación que tiene de comparecer a la audiencia de juzgamiento en el lugar y fecha señalados.- **QUINTO.-** Notifíquese al señor Comandante Provincial de Policía de Manabí No. 4 para que garantice la comparecencia a la audiencia de juzgamiento del señor Subteniente de Policía Jaime Astudillo en el día y hora señalados.- **SEXTO.-** Ofíciese al señor Defensor del Pueblo haciéndole conocer del contenido del presente auto para los fines legales consiguientes, conforme al Convenio suscrito entre el Tribunal Contencioso Electoral y la Defensoría del Pueblo.- **SEPTIMO.-** Actúe dentro de esta causa la Dra. Sandra Melo Marín, en calidad de Secretaria Relatora Encargada.- **OCTAVO.-** Exhíbase el presente auto en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral, así como en la cartelera de la Delegación Provincial Electoral de Manabí y publíquese en la página web.- **CITESE, NOTIFIQUESE y PUBLÍQUESE.-**

Doctora Ximena Endara Osejo
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito 31 de julio del 2009

Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA